



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
ORDEN DE COMPRA NRO. 151178**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
TIPO DE CONTRATO	Compraventa Orden De Compra
CONTRATO NRO.	151178
OBJETO	Contratar la compra de contenedores y canecas para la adecuada separación de residuos en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica – 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	03/09/2025
FECHA DE INICIO	03/09/2025
PLAZO INICIAL	29/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29/09/2025
RAZÓN SOCIAL	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
CC o NIT	804000673-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GLADYS STELLA ARIAS PINZON
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	63430136
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será el CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA– BOGOTÁ D.C. Calle 15 N 31-42.
VALOR INICIAL	Un millón quinientos cuarenta y nueve mil pesos M/CTE. \$1.549.000
FORMA DE PAGO	Único pago 100%
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10325 de 2025-08-15



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	54425 de 2025-09-26
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Un millón quinientos cuarenta y nueve mil pesos M/CTE. \$1.549.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Un millón quinientos cuarenta y nueve mil pesos M/CTE. \$1.549.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	Un millón quinientos cuarenta y nueve mil pesos M/CTE. \$1.549.000
SUPERVISOR	Rafael Obregon Amador
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción de la orden de compra 151178, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

N.	OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
----	--	--	--



1	Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.
3	Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.
4	Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.
6	Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la



	contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		tienda virtual del estado colombiano.
<b>7</b>	Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.
<b>8</b>	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.
<b>9</b>	Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.
<b>10</b>	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la



	desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios y su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		tienda virtual del estado colombiano.
<b>11</b>	Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.
<b>12</b>	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.
<b>13</b>	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.
<b>14</b>	Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas en la vista pública de la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano.



15	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Cumple	
<b>Obligaciones específicas del contratista</b>			
1	Programar y coordinar la entrega de los elementos con el acompañamiento del supervisor del contrato con antelación, teniendo en cuenta las cantidades y especificaciones técnicas requeridas en la Orden de Compra, señaladas en los estudios previos. Tener en cuenta la dirección de entrega: Centro para la Industria de la Comunicación Grafica ubicado en la ciudad de Bogotá.	Cumple entrega los elementos	Se anexa PDF con acta de recibido a satisfacción
2	Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. EL PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de ejecución del contrato, los elementos defectuosos o los que no cumplan con las especificaciones establecidas, los que sean diferentes o inferiores a los requeridos.	No se presentaron bienes defectuosos o de mala calidad durante la ejecución contractual, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas	Acta de recibido a satisfacción sin observaciones.
3	En caso de presentarse alguna desviación al respecto, ésta deberá ser informada al supervisor indicando posible marca sustituta y soporte del cumplimiento de las especificaciones o mejoría de estas.	No se presentaron desviaciones en las especificaciones técnicas, por lo cual no fue necesario realizar sustituciones ni notificaciones al supervisor	Acta de recibido a satisfacción
4	El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la Entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos.	Se entregaron los bienes conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, dentro de los plazos previstos.	Acta de recibido a satisfacción y nota de entrada a almacén.



5	Los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 2 días.	Se entregaron los bienes conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Se anexa evidencia acta de recibido a satisfacción
6	Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato	Se asumieron los gastos, impuestos y contribuciones correspondientes a la ejecución contractual, sin requerir aportes adicionales por parte de la Entidad.	Se anexa PDF de factura
7	Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.	Se cumplieron todas las obligaciones contractuales de acuerdo con las normas legales vigentes y los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se cumple con la obligación el presente informe confirma que se cumplió con todas las obligaciones estipuladas
8	Asumir los costos que fueron necesarios para colocar los bienes en disposición de entrega en el sitio pactado	Los bienes fueron entregados en el sitio pactado, asumiendo el contratista los costos de transporte y disposición.	Acta de recibido a satisfacción y nota de entrada a almacén
9	Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento de objeto.	Se atendieron todas las observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, garantizando la correcta ejecución del objeto	Correos de Comunicaciones con el proveedor.
10	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Se ejecutaron todas las obligaciones inherentes al contrato, asegurando el cumplimiento integral del objeto y la satisfacción de la Entidad.	Acta de recibido a satisfacción

### 3. ASPECTOS LEGALES



### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

No aplica garantías es un proceso de la tienda virtual del estado colombiano

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No aplica</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	No aplica		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	No aplica		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	No aplica		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	No aplica		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	No aplica		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	No aplica		
Devolución del pago anticipado	No aplica		
Salarios y prestaciones sociales	No aplica		
Calidad del servicio	No aplica		

<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	No aplica		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	No aplica		
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>	No aplica		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	No aplica		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	No aplica		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica		

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

El área de SST de la entidad no genera obligaciones al respecto en la etapa contractual.

El área de ambiental de la entidad no genera obligaciones al respecto en la etapa contractual.

### **3.4 Multas y sanciones**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada se certifica como supervisor de la orden de compra 151178 del 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante certificación emitida el 17 de octubre de 2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA, identificado con NIT. 804.000.673-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 4 de septiembre de 2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció señalar de manera taxativa lo establecido respecto de la liquidación en la minuta del contrato.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

No aplica mantenimientos

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

El 2025-12-17 se expidió el certificado de desembolsos 510800525 - **510801525** de la Orden nro. 151178, cuyo valor total pagado es de \$1.549.000

<b>NÚMERO DE ORDEN DE PAGO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>VALOR DE PAGO</b>
--------------------------------	----------------------	----------------------



510800525	2025-12-17	1.301.680,67
510801525	2025-12-17	247.319,33

## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$1.549.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$1.549.000
Valor ejecutado	\$1.549.000
Valor pagado	\$1.549.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma febrero 9 de 2026.

**RAFAEL OBREGON AMADOR**

Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.